

CERTIFICADO POR LIAF CONTROL S.R.L.		PROTOCOLO PRIVADO GRASS FED Edición 1 Revisión 01	
MARCA: CONALLISON		"Cortes de carne vacuna proveniente de animales Bovinos Alimentados a Pasto "	

CERTIFICADO DE CALIDAD EN ALIMENTOS "CORTES DE CARNE"

LIAF CONTROL SRL, certifica que los productos que se detallan a continuación, fueron elaborados de conformidad a lo dispuesto en las especificaciones del ATRIBUTO, de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN DE LA MERCADERÍA

DENOMINACIÓN DEL CORTE	CANTIDAD DE CAJAS	CANTIDAD DE CORTES	Kg. NETOS
LOMO SIN CORDONA	14	134	208,16
BIFE ANCHO SIN TAPA	20	153	369,00
--	--	--	--
TOTALES	34	287	577,16

ESTABLECIMIENTO FAENADOR: PLANTA FAENADORA BANCALARI S.A.	Nº OFICIAL: 2043
ESTABLECIMIENTO ELABORADOR: CONALLISON	Nº OFICIAL: 1085
FECHA (S) FAENA (S): 26/04/2022	FECHA(S) DE ELABORACIÓN: 28/04/2022
TROPA (S) Nº: 223010 - 223009	
EXPORTADOR: CONALLISON S.A	DESTINATARIO: IMPORTADORA EXAL DE ALIMENTOS S.L.
DESTINO: EXPORTACIÓN	PRE CERTIFICADO N°: 001
VAPOR: N/A	LINEA AREA Y Nº DE VUELO: AEROLINEAS ARGENTINA AR-1132
LUGAR Y FECHA: CIUDAD DE BUENOS AIRES, ARGENTINA - 19/05/2022	



fae73ba9df90
Código de Seguridad

<http://certificados.liafcontrol.com>

Firma y aclaración
Personal Autorizado – LIAF
CONTROL SRL

1. DENOMINACIÓN DEL ATRIBUTO

“Cortes de carne vacuna proveniente de animales Bovinos Alimentados a Pasto “

2. ESPECIFICACIONES DEL ATRIBUTO

- El ganado se cría al aire libre en pastoreo los 365 días del año con libre acceso a pasto fresco, aire, tierra y agua. El ganado es criado en libertad, pasando el 100% de su vida sobre hierba y pasto. Está prohibido el confinamiento con fines de alimentación a menos que las condiciones ambientales generen riesgos para la vida de los animales.
- Los cortes derivan de ganado que ha estado pastando en pastos frescos durante toda su vida desde el destete. Se permiten forrajes almacenados, ensilajes propios a base de plantas, o una suplementación estratégica del máximo 10% de la alimentación, pero se mantienen al mínimo y solo están presentes en la última parte de la vida del ganado. No está permitido el engorde a corral.
- Los bovinos están continuamente sujetos a supervisión veterinaria oficial.
- El ganado no recibe esteroides anabólicos y / o drogas sintéticas, antimicrobianas sustancias como los promotores del crecimiento, incluidas las hormonas.
- Solo bajo prescripción veterinaria, el ganado puede recibir algunos medicamentos (antiparasitarios, antibióticos, vacunas, antiinflamatorios, etc.) Los veterinarios son registrados en SENASA, y siguen estrictamente los períodos de gracia / carencia.
- Los establecimientos donde se crían los animales cuentan con condiciones de bienestar animal.